



ESP
Servicios
Públicos

ESTATAL

Justicia

Sindicato de Justicia

Informa-t

20-04-2020

Pág. 1

EL CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO REMITE UNA PROPUESTA AL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA ASUMIR COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UGT SE DIRIGE AL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA Oponerse a las intenciones del Consejo General del Notariado de asumir competencias de la Administración de Justicia, incluyendo la "COLABORACIÓN" en el Registro Civil.

UGT DEJA CLARO QUE ACCEDER A LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS MEDIANTE DECRETO-LEY SIGNIFICA ELUDIR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

En UGT hemos tenido conocimiento de la remisión, el pasado 11 de abril, al Ministerio de Justicia, de un documento titulado "PROPUESTAS DEL CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO RELATIVAS A LA SITUACIÓN GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19", elaborado por el Consejo General del Notariado de España. En dicho documento se recogen una serie de propuestas que pretenden intervenir en la Administración de Justicia, asumiendo competencias que actualmente están vinculadas a la actividad judicial.

Ante esta situación:

- UGT, como sindicato con representación en

la Mesa Sectorial Estatal, se ha dirigido al Ministerio de Justicia para advertirle que acceder a las modificaciones legislativas propuestas por el Consejo General del Notariado, que, además, pretenden que se aprueben mediante un Real Decreto Ley, significaría eludir el ordenamiento jurídico y la negociación colectiva, en la legitimación negocial y en la competencia material, recordándole que el Decreto Ley está reservado a supuestos de extraordinaria y urgente necesidad.

- UGT se ha dirigido también a las CC.AA. con transferencias de gestión para que ejerzan sus competencias ante el Gobierno de España

“Detrás de cada derecho y libertad conquistado desde 1888 en nuestro país siempre hubo un ugestista”

y exijan del mismo que no se tengan en cuenta las propuestas remitidas por el Consejo General del Notariado para intervenir y asumir competencias en la Administración de Justicia.

En el documento remitido al Ministerio de Justicia se señala que el Pleno del Consejo General del Notariado de España ha considerado conveniente aportar al Ministerio de Justicia, a través de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, ideas, sugerencias y soluciones que podrían servir para evitar o paliar alguno de los efectos negativos de la crisis que padecemos, refiriéndose algunas de ellas al ámbito específico de la Administración de Justicia. El Consejo General del Notariado considera que dichas soluciones podrían tener un fácil desarrollo e implementación normativa, incluso con la utilización del Real Decreto-Ley, en el caso de que se consideraran urgentes e inaplazables.

También se detallan diversas medidas para una posible intervención del Notariado en el Servicio Público Justicia, autoproponiéndose para asumir competencias que actualmente se ejercen, en reserva de cargo y función, por funcionarios públicos propios de la Administración de Justicia. Estas medidas están directamente relacionadas con los procedimientos declarativos de ejecución, la función preventiva de litigios, la consignación, la separación y el divorcio de común acuerdo con hijos menores, las subastas electrónicas, la conciliación previa al acceso a la vía jurisdiccional, la jurisdicción voluntaria y determinadas autorizaciones judiciales del ámbito civil y mercantil, así como con el ofrecimiento de su "colaboración" en materias del Registro Civil.

Esta propuesta del Consejo General del Notariado se

acompaña de un anexo normativo que incluye los textos articulados de las normas legales de las que se propone su modificación. Textos articulados que se utilizarían como vehículo para facilitar su intervención en asuntos que actualmente, y de forma exclusiva, están residenciados en el ámbito competencial de la Administración de Justicia.



ESTATAL Justicia



ESP
Servicios
Públicos

MINISTERIO DE JUSTICIA.

Sr. Ministro de Justicia

D. Juan Carlos Campo

Calle san Bernardo, 45, C.P. 28015
Madrid
Madrid, 19 de abril de 2020

ASUNTO: OPOSICIÓN A LAS PROPUESTAS REMITIDAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO EN RELACIÓN A LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS

D. María Victoria Carrero Diaz con DNI núm. 28943363W, responsable Federal del Sindicato e Justicia de la FeSP-UGT a efecto de notificaciones correo electrónico: sindicatojusticiaugt@gmail.com y teléfono: 628044959.

EXPONE

En UGT hemos tenido conocimiento de la remisión al Ministerio de Justicia, el pasado 11 de abril, de un documento titulado "PROPUESTAS DEL CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO RELATIVAS A LA SITUACIÓN GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19", elaborado por el Consejo General del Notariado de España.



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE JUSTICIA



Registro Electrónico



Sistema de Comunidades Autónomas



gob.es

Justificante de Presentación

Datos del interesado:	
CIF - G78085149	FEDE UGT
Dirección: Avenida AMERICA, 25, Piso: 3 Madrid 28002 (Madrid-España)	
Teléfono de contacto: 915897746	
Correo electrónico: admon.federal@fespuget.eu	

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación, y no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo incluidas en el apartado 29.1 del RD 1671/2009. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

Número de registro:	20016230020
Fecha y hora de presentación:	20/04/2020 18:20:57
Fecha y hora de registro:	20/04/2020 18:20:57
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	E00131701 - Secretaría del Ministro
Organismo raíz:	E00003901 - Ministerio de Justicia
Nivel de administración:	Administración General del Estado

Asunto:	Oposición propuestas Notarios
Expone:	Lo expuesto en el escrito adjunto
Solicita:	Lo solicitado en el escrito adjunto

“Detrás de cada derecho y libertad conquistado desde 1888 en nuestro país siempre hubo un ugestista”